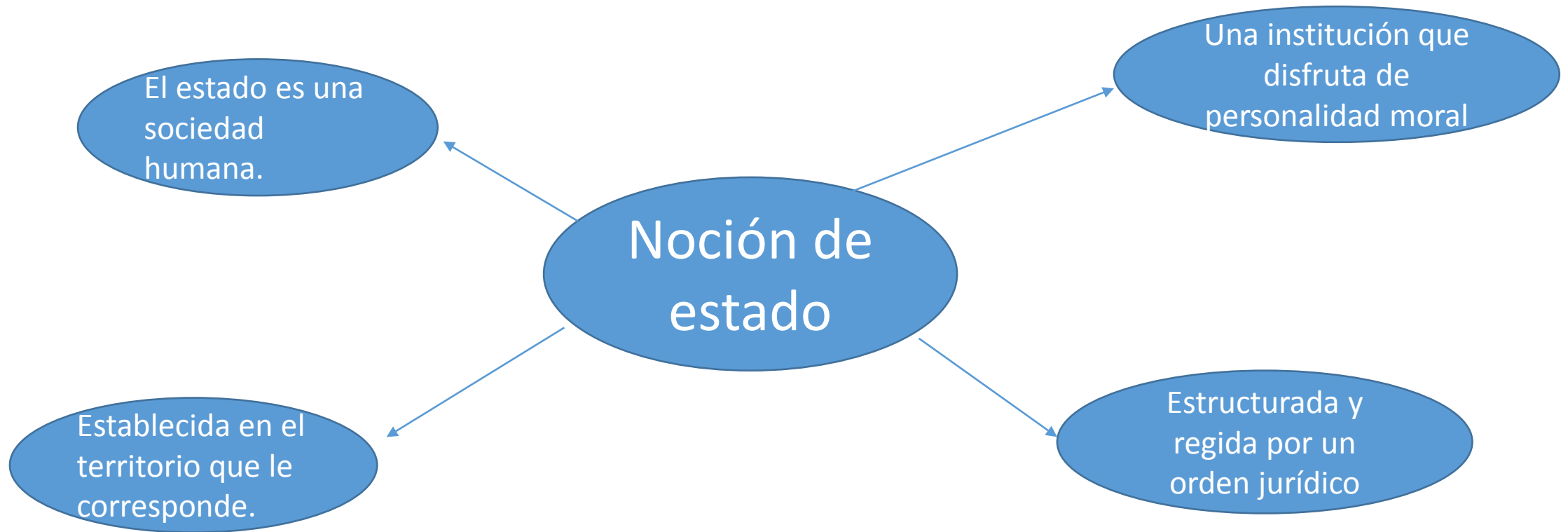


TEORIA DEL ESTADO

UNIDAD I

ESTADO Y DERECHO





El Estado es una sociedad humana establecida en el territorio que le corresponde, estructurada y regida por un orden jurídico, creado, definido y sancionado por un poder soberano, para obtener el bien público temporal, formando una institución con personalidad moral y jurídica

- La palabra Estado en términos jurídico – político se le debe a Maquiavelo, cuando introdujo esta palabra en su obra "El Príncipe" al decir: "Los Estados y soberanías que han tenido y tiene autoridad sobre los hombres, fueron y son, o repúblicas o principados.
- Es una sociedad humana asentada de manera permanente en el territorio que le corresponde, sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico que estructura la sociedad estatal para obtener el bien público temporal de sus componentes.
- El Estado surge como respuesta a necesidades de organización.

Doctrinas del conocimiento del estado

- **PLATON** → El Estado ideal=La estructura económica del Estado reposa en el estamento de los comerciantes. La seguridad, en los militares, y el liderazgo político es asumido por los reyes-filósofos.
- **ARISTOTELES** → El Estado es una comunidad...de hombres iguales entre si para la mejor existencia posible"...
- **MAQUIAVELO** → se entiende por Estado a la organización política y jurídica de un pueblo en un determinado territorio y bajo un poder de mando según la razón.



- **JELLINEK** → Un grupo humano que se ha reunido como un pueblo, que vive en territorio determinado y dispone de un poder que descansa en una organización. Tres elementos claves PUEBLO TERRITORIO Y PODER. Afirma que la soberanía nació a finales de la Edad Media como el sello distintivo del Estado nacional, es el resultado de las luchas que se dieron entre el rey francés y el imperio...
- **HELLER** → Sostiene que el poder supremo está en la Federación.

Relación entre estado y derecho

- El Derecho es una de las partes sustanciales del Estado, porque no se concibe a éste sin el Derecho, ni al Derecho como realidad positiva separándolo del Estado.
- El Estado y el Derecho surgieron históricamente al mismo tiempo
- El fin del derecho: a través de la justicia proteger los intereses Fin del estado: bien común.



Teoría de la sociología del estado

- La Sociología

Estudio sistemático del comportamiento social y de los grupos humanos. Se centra en las relaciones sociales, cómo esas relaciones influyen en el comportamiento de las personas y cómo las sociedades, la suma total de esas relaciones, evolucionan y cambian.

Las teorías sociológicas toman en cuenta, elementos sociológicos para explicar al estado como son los fenómenos sociales que se manifiestan en toda comunidad humana, entre ellos fenómenos de mando, y obediencia, la diferencia de amigo y enemigo, la aparición de las clases sociales antagónicas, y todo el conjunto de creaciones creadas por la sociedad...



El estado tiene dos aspectos por los cuales puede ser conocidos y considerado: uno es el social, el otro el jurídico.

- Esta teoría sostiene que "El estado es una variedad de hombres bajo leyes jurídicas"
- Esta teoría sostiene que El Estado es el ámbito de aplicación del derecho. El Estado es el derecho como actividad normativa. El Derecho es el Estado como actividad normal. En el Estado alcanza el pueblo su personalidad jurídica

Teoría de Kelsen

- Se opone a considerar al Estado desde ámbitos sociológicos, políticos, históricos, económicos o cualquier otra posición que no libere la definición de Estado de cualquier contenido ideológico que lo contamine

- La misión de la Teoría del Estado



Consiste en elaborar una doctrina científica en relación con el mismo, considerando que la utilización de los diversos métodos propuestos nos permitirá realizar ese propósito.

UNIDAD II

NATURALEZA DEL ESTADO

El Derecho se ha dividido en las categorías de Derecho Público y de Derecho Privado.

- El Derecho público

Es la parte del ordenamiento jurídico que regula las relaciones entre las personas y entidades privadas con los órganos que ostentan el poder público cuando estos últimos actúan en ejercicio de sus legítimas potestades públicas...



- Los máximos exponentes del Derecho publico son : Derecho penal, Derecho constitucional, Derecho administrativo, Derecho tributario y Derecho procesal (penal, constitucional, administrativo, tributario).

- El Derecho privado



Es la rama del Derecho que se ocupa preferentemente de las relaciones entre particulares...

Los máximos exponentes del Derecho privado: Derecho civil, Derecho mercantil, Derecho procesal (civil y mercantil).

- Las normas de Derecho privado tienden a favorecer los intereses particulares de los individuos, mientras que en las normas de Derecho Público estarían presididas por la consecución de algún interés público

Teoría del estado como situación

- Estas doctrinas dicen que el Estado no es sino una situación en las relaciones de dominación que existen formándolo; que es una simple abstracción que hacemos de esas relaciones que varían constantemente; en forma ficticia hacemos una síntesis de esas relaciones, y a esa síntesis le llamamos Estado.

Estado desde el punto de vista objetivo

- Teorías objetivas

Toman en cuenta las relaciones de una manera general

El estado es un hecho: es una realidad física

Una situación  Lugar

Error: invención

Un elemento: Territorio , Población , Poder, gobierno, Organismo natural.

- Teorías subjetivas

Toman en cuenta que las relaciones se dan entre relaciones tomando en cuenta lo subjetivo a los que participan en él.

Le dan importancia a los sentimientos, emociones del pueblo que conforma el estado.

Teoría del estado como unidad colectiva

- Reunión de varios individuos en una unidad de carácter Jurídico.
- Gierke para quien el Estado es una organización de fines permanentes merced de los cuales recibe su UNIDAD.
- Haenel opina que “el Estado es una persona Jurídica colectiva” resultado de la afirmación de un contenido igual de voluntad entre de los que participan de la comunidad.

Teoría jurídica del estado

- Kelsen parte de la idea de que el Estado es pura y simplemente un sistema normativo vigente el Estado como objeto de la ciencia del Derecho tiene que ser la totalidad del orden jurídico parcial, y agrega: “el Estado es el orden jurídico”.

El estado como objeto

- Al considerar al Estado como objeto, tiene que hacer una separación interna de dos elementos que existen en el mismo Estado, los dominadores y los dominados, puesto que el objeto supone la existencia de un sujeto al cual referirlo, y entonces los dominados son el objeto de la autoridad.

Estado como relación jurídica

- El Estado es una “Relación Jurídica”, porque observamos que en el mismo existen gobernantes y gobernados con mutuas relaciones.
- Pero esta teoría no logra explicar porque las instituciones estatales permanecen no obstante los cambios de las personas. Su error más grande consiste en que no puede decir de donde procede la relación Jurídica del Estado.

Estado sujeto de derecho

- La personalidad jurídica es una creación del orden jurídico.
- En igual forma el Estado, que no es una persona física sino una entidad moral, es sujeto de derecho en cuanto al orden jurídico se le atribuye.

Tipos de estado

- ESTADOS CON PLENA CAPACIDAD DE OBRAR
- ESTADOS CON LIMITACIONES EN SU CAPACIDAD DE OBRAR
- ESTADOS NEUTRALES
- ESTADO SOBERANO QUE RENUNCIA A EJERCER SUS COMPETENCIAS INTERNACIONALES.
- ESTADOS SOBERANOS NO RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE

- ESTADO UNITARIO.
- ESTADOS UNITARIOS PUROS.
- ESTADOS UNITARIOS O CENTRALIZADOS.
- ESTADOS REGIONALES
- ESTADO FEDERAL.

CONCEPTO SOCIAL DE ESTADO.

- El estado es por consiguiente una creación humana, consistente en relaciones de voluntad de una variedad de hombres. En la base del estado encontramos hombres que mandan y hombres que obedecen y que, además de estas relaciones de dominio, también tienen entre si relaciones de igualdad.

CONCEPTO JURÍDICO DEL ESTADO.

- Jellinek lo define como concepto jurídico “es la corporación formada por un pueblo, dotada de un poder de mando originario, y asentado en un territorio propio”

UNIDAD III

ELEMENTOS DEL ESTADO

POBLACION

- La población, la sociedad humana y jurídicamente organizada es la que le da base de sustentación, la razón de ser a la existencia de un Estado; entonces entendemos como población, que es el número de hombres y mujeres que componen un Estado.
- Función
 - Integrar un Estado para que este pueda se pueda formar
 - Elemento humano principal o fundamental del Estado para que el mismo realice sus actividades
- Característica
 - No se concibe un Estado
 - No está aislada
- Importancia
 - Política- Económica - Social

Concepto de nacionalidad

- Vinculo jurídico y político existente entre un Estado y los miembros del mismo. Se puede presentar la nacionalidad por el estado civil de la persona nacida o naturalizada en un país o perteneciente a ella por lazos sanguíneos de padre o madre.

Teoría del contrato: entre la persona que adquiere la nacionalidad y el Estado que la otorga

Teoría de la concesión unilateral del Estado: No se satisface ya que en algunos casos la nacionalidad no se trata de una concesión de parte del Estado.

Teoría de la situación Sui: vínculo jurídico que no puede expresarse por un contrato ni una concesión sino por su propia naturaleza.





- Clasificación

- ❖ Originaria:

- ius soli : adquiere la nacionalidad del país en cuyo territorio se nace

- ius sanguinis: se obtiene la nacionalidad que tienen los padres de la persona de quien se trate.

- ❖ Nacionalidad adquirida o deriva: se puede adquirir por el hecho del nacimiento pero también posterior como lo es el proceso de naturalización.

Principio de la Múltiple Nacionalidad: adquirir la nacionalidad de distinta a la de origen sin perder esta.

Concepto de nación y estado

- Nación: sentimiento de una solidaridad que vincula a los individuos en su voluntad de vivir en conjunto, un sentimiento ligado a las fibras más íntimas de nuestro ser.
- Estado: es un sujeto de derechos y deberes, es persona jurídica, y en este sentido es también una corporación ordenada jurídicamente.

- El ámbito espacial dentro del cual el Estado ejerce su soberanía.

Ignacio Burgoa afirma “Como elemento del Estado, el territorio es el espacio dentro del cual se ejerce el poder estatal o “imperium”. Como esfera de competencia el Estado delimita espacialmente la independencia de éste frente a otros Estados, es el suelo dentro del que los gobernantes ejercen sus funciones.”

- **Función**

- Negativa: en virtud de las fronteras, los límites de la actividad estatal y pone un dique a la actividad de los Estados extranjeros dentro del territorio nacional.
- Positiva: constituir el asiento físico de su población, la fuente fundamental de los recursos naturales que la misma necesita y el espacio geográfico donde tiene vigor el orden jurídico que emana de la soberanía del Estado

- **Concepto de territorialidad:** Definiremos la territorialidad como la defensa de un espacio fijo en contra de intrusiones por parte de miembros de la misma especie...
- **Concepto de extraterritorialidad :**Se llama extraterritorialidad a la ficción jurídica, admitida en Derecho internacional, por la cual un edificio o un terreno se consideran en país extranjero, como una prolongación del país propietario, como en el caso de las embajadas, consulados, bases militares y, en ciertos aspectos, los buques

- Acción por la cual la autoridad impone una línea de conductas, un precepto, a individuos humanos, los gobernados son los habitantes de los estados, nacionales o extranjeros, que se encuentran en territorio estatal.
- La actividad de la autoridad en su aspecto de gobierno es dar órdenes.

El Estado es el depositario de la soberanía popular

Es una entidad independiente frente a los otros estados del mundo

Tiene un poder que está auto limitado por el Derecho

Tiene la facultad de ser obedecido por todos

Es una forma de vida social históricamente diferenciada y es una estructura política que cuenta con elementos constitutivos.

UNIDAD IV

Justificación del estado

Personalidad jurídica del estado

- El estado es una persona, como el individuo humano, pero además es persona moral, y por ello también persona jurídica.
- El Estado es sujeto de derechos y deberes, es persona jurídica, y en ese sentido es también una corporación ordenada jurídicamente.
- El ordenamiento jurídico le atribuye derechos y deberes, derechos y deberes que crean en el hombre la personalidad jurídica y en los entes colectivos la personalidad moral.

Control de soberanía

- La soberanía consiste en actos positivos, en órdenes, en mandatos y decisiones en todos los dominios en que el bien público reclame la intervención de la actividad del estado.
- El estado tiene como actividad imperante organizarse para realizar sus actividades, y así debidamente estructurado facilitar el ejercicio del poder, el ejercicio de la soberanía

- Parte de la solución para el control de la soberanía podríamos mencionar para ayudar al control interno del estado.
- Naturaleza política :consiste en atribuir al grupo, es decir, a los ciudadanos, ese control, haciendo responsables ante ellos a los gobernantes.
- naturaleza jurídica

Control supranacional

- La solución supranacional consistiría en someter a juicio la conducta del estado, buscando un organismo superior que califique o controle esta conducta.
- Creación de un organismo internacional, al cual pudiera someterse el control de la actividad del estado en particular.

Justificación del poder del estado

- Dice Jellinek: La justificación del Estado sólo debe atender al Estado, presente y futuro. El Estado pasado se explica, no se justifica para alcanzar esa justificación se requieren valores indiscutibles que lo dominen en consideraciones de índole racional y filosófica, que nos aparten del pasado inmediato, con su saldo lamentable de grandes errores y desaciertos.

Jellinek señala estos fines del estado:

- El bienestar del individuo y de la colectividad manteniendo y protegiendo su existencia.
- Asegurar la libertad, la seguridad y el mantenimiento de la vida del derecho.
- Darle a la comunidad condiciones exteriores favorables bajo las cuales puedan desenvolverse algunas actividades vitales...
- Conservar, ordenar y fomentar, las manifestaciones sistemáticas de la vida solidaria de los hombres.
- Defensa del territorio contra los posibles ataques externos, propendiendo al mismo tiempo pose el prestigio internacional; y
- Asegurar los servicios públicos.

Organización del estado

- La estructura del estado se compone por órganos, los órganos del estado la actividad del estado de manifiesta o se ostenta por medio de la actuación de sus gobernantes formando parte de las estructuras del estado que se llaman órganos.

- **Clasificación :**

Un órgano inmediato puede estar formado por un solo individuo.

-Los creadores y creados.

-Primarios y secundarios

-Dependientes e independientes

-Normales o extraordinarios